Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado De Guerrero.			
Tabla de Actualización y Conservación de la Información.			
Nombre del sujeto obligado:	**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XOCHIHUEHUETLÁN, GRO.**		
Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.			
Articulo	**81**	**Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:**	
Fracción/Inciso		**Periodo de actualización**	**Periodo de conservación de la información**
Fracción I *El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros*		Trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en	Conservar en el portal de transparencia: Información vigente.

	el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	
Fracción II *Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables*	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Conservar en el portal de transparencia: Información vigente
Fracción III *Las facultades de cada Área*	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Conservar en el portal de transparencia: Información vigente.
Fracción IV *Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos*.	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Conservar en el portal de transparencia: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.

Fracción V *Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer*	Trimestral .	Conservar en el portal de transparencia: Información del ejercicio en curso y, por lo menos, la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Fracción VI *Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados*	Trimestral	Conservar en el portal de transparencia: Información del ejercicio en curso y, por lo menos, la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción VII *El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.* *El directorio deberá incluir, al menos:* *a) Nombre, cargo o nombramiento asignado.* *b) Nivel del puesto en la estructura orgánica,*	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Conservar en el portal de transparencia: Información vigente.

c) Fecha de alta en el cargo, *d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.* *e) Número telefónico.* f) *Dirección de correo electrónico oficiales*		
Fracción VIII *La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración*	Semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Fracción IX *Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente*.	Trimestral	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y, por lo menos, la correspondiente al ejercicio anterior.
Fracción X *El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente.
Fracción XI *Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente del ejercicio en curso y

y el periodo de contratación.		lo que corresponda al ejercicio anterior.
Fracción XII *La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior.
Fracción XIII *El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información*	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de que haya sufrido una modificación.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente.
Fracción XIV *Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos*	Trimestral.En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente y del ejercicio en curso
Fracción XV *La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:*	Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Conservar en el portal de transparencia: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos

a) Área; *b) Denominación del programa;* *c) Período de vigencia;* *d) Diseño, objetivos y alcances;* *e) Metas físicas;* *f) Población beneficiada estimada;* *g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal;* *h) Requisitos y procedimientos de acceso;* *i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;* *j) Mecanismos de exigibilidad;* *k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;* *l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;* *m) Formas de participación social;* *n) Articulación con otros programas sociales;*		ejercicios anteriores.

o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; *p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones* *realizadas; y* *q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.*		
Fracción XVI *Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos*	Trimestral. Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	Conservar en el portal de transparencia: en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Fracción XVII *La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas*	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los	Conservar en el portal de transparencia: información vigente.

de que haya sido objeto	servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	
Fracción XVIII *El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XIX *Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente.
Fracción XX *Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información vigente.

Fracción XXI *La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable*.	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Fracción XXII *La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable*	Trimestral con datos mensuales	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción XXIII *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Fracción XXIV *Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Fracción XXV *El resultado de la dictaminación de los estados financieros*.	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Conservar en el portal de transparencia: información de seis ejercicios anteriores
Fracción XXVI *Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XXVII *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XXVIII *La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la

Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener *por lo menos lo siguiente:* *a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:* *1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales* *aplicados para llevarla a cabo;* *2. Los nombres de los participantes o invitados;* *3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;* *4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;* *5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;* *6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;* *7. El contrato y, en su caso, sus anexos;* *8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los* *estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;* *9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del* *gasto, en el caso de ser aplicable;* *10. Origen de los recursos especificando si son federales,*		correspondiente a dos ejercicios anteriores

estatales o *municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación* *respectiva;* *11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados,* *precisando el objeto y la fecha de celebración;* *12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios* *contratados;* *13. El convenio de terminación; y* *14. El finiquito.* *b) De las adjudicaciones directas:* *1. La propuesta enviada por el participante;* *2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;* *3. La autorización del ejercicio de la opción;* *4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres* *de los proveedores y los montos;* *5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;*		

6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; *7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de* *ejecución de los servicios u obra;* *8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los* *estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;* *9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;* *10. El convenio de terminación; y* *11. El finiquito.*		
Fracción XIX*Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XXX *Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a

		los últimos seis ejercicios
Fracción XXXI *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero*	Trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
Fracción XXXII *Padrón de proveedores y contratistas*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Fracción XXXIII *Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores

Fracción XXXIV *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.*	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Conservar en el portal de transparencia: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
Fracción XXXV *Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

Fracción XXXVI *Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XXXVII *Los mecanismos de participación ciudadana*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XXXVIII *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Fracción XXXIX *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados*	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, respecto a las sesiones y resoluciones.

	Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.
Fracción XL *Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos*	Anual. .	Conservar en el portal de transparencia: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XLI *Los estudios financiados con recursos públicos*.	Trimestral, en su caso 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XLII *El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XLIII *Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos,*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: Información

administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		Vigente y correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XLIV *Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.*	Semestral.	Conservar en el portal de transparencia: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XLV *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*	Anual. .	Conservar en el portal de transparencia: Información Vigente
Fracción XLVI *Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XLVII *Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que*	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente .		
Fracción XLVIII *Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público*.	Trimestral.	Conservar en el portal de transparencia: Información Vigente.
Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Anual.	Información Vigente.